

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0262-AD-88.....

Lima, 15 de ABRIL de 1988.....

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que el Contratista Ing. José Pineda Solfs, tiene a su cargo la obra: "Losa Múltiple Deportiva Anexo El Potao" Dist. de Barranca, la misma que se recepciona como conforme;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la citada obra, según detalles:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	I/. 179,733.60
Reintegros	<u>43,511.38</u>
	223,244.98

MONTOS ABONADOS

Val. Cont. Original	I/. 179,733.60	
Reintegros	<u>43,511.38</u>	223,244.98

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS:

Fondo de Garantía		<u>11,162.25</u>
5% del Contrato Original		11,162.25

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura, Administración, Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. Nº 34-VC-80, el Art.8 del -- D.L. Nº 328-85

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Final de Cuentas de la Obra: - "Losa Múltiple Deportiva Anexo El Potao, Distrito de Barranca", la misma que establece un saldo a favor del contratista de :



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0262-AD-88.

Lima, 15 de ABRIL de 1988.



.../

ONCE MIL CIENTO SESENTIDOS Y 25/100 INTIS (I/.11,162.25).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del SR. ING. JOSE PINEDA SOLIS, por el importe de I/.11,162,25, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la cita obra en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



GERARDO YAMA
Gerente General del Deporte

OI/ARH
ECV/11.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res: 0262-10-88. del 15-04-88.

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra: Losa Múltiple Deportiva Anexo El Potao-districto de Barranca.

INFORME N°. 070-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 022-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento (OCIE), se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: Losa Múltiple Deportiva Anexo El Patao" distrito de Barranca, arroja un saldo I/. 11,162.25 por concepto de Fondo de Garantía a devolver al Contratista Ing° JOSE PINEDA SOLIS, -- opinando favorablemente por la devolución de dicho fondo de garantía de I/. 11,162.25 al cita-do Contratista de acuerdo a lo informado por la Oficina de UOE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Losa Múltiple Deportiva Anexo El Potao-districto de Barranca", la misma que establece un saldo de I/. 11,162.25, correspondiente al fondo de garantía a favor del Contratista Ing° JOSE PINEDA SOLIS, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro de I/. 11,162.25, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada Obra, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85 - Ley General del Deporte.

Lima, 07 de Abril de 1988

Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/JAR
sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 043 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra : Losa Múltiple Deportiva Anexo "El
Potao" - Distrito de Barranca - Liquidación de Obra
Devolución de Fondo de Garantía
REF. : Informe N° 022-UOE-88
FECHA : Lima, Marzo 14 de 1988

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losa Múltiple Deportiva Anexo el Patao, Distrito de Barranca, la misma que establece un saldo de I/. 11,162.25 a favor del Contratista. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú, girar a favor del señor Ing. José Pineda Solis , el indicado importe, más intereses con cargo al Fondo de Garantía.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.de Res.
Reg.: 0690.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

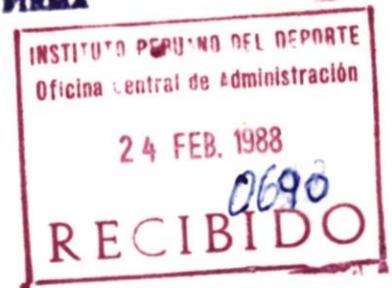
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 15-02-88
Hora 11:26 Am.
[Firma]
FIRMA

INFORME N° 022 - UOE - 88



AL : ING° JEFE DE OCIE
DEL : ING° JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: LOSA MULTIPLE DEPORTIVA ANEXO "EL POTAO"
DISTRITO DE BARRANCA

LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

FECHA : ENERO, 15 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al estudio de Liquidación de Obra para la Obra: Losa Múltiple Deportiva en el Anexo "El Potao" - Distrito de Barranca. efectuada por el Ing° Fernando Laca Barrera, Inspector de la Obra; e informar lo sigte.:

Esta Oficina ha revisado el estudio de Liquidación de la Obra y lo ha encontrado conforme.

Asimismo se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra presentada por el Contratista y se encuentra conforme.

El fondo de Garantía a devolverse al Contratista asciende a la cantidad de I/. 11,162.25

Al presente Informe se adjunta la Liquidación de Obra.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía, el Contratista deberá presentar lo indicado en el Art. 4.2.2 Inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

Atentamente,

[Firma]

OCIE/UOE.
RVR/as.

ING. ROMELIA VALENZUELA R
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRAS

OBRA: "Anexo El Potao"
 CONTRATISTA: Ing. José Pineda Solís
 FECHA: Diciembre 1987

1° AUTORIZADO Y PAGADO.

1.1 Autorizado Contrato principal	179 733.60.	
Reintegros Monto	43,511.38	223,244.98
1.2 pagado. Contrato principal	179 733.60	
Reintegros Monto	43,511.38	223,244.98

SALDO.

2° ADELANTOS

2.1 Conudidos		
2.1.1 Efectivo	33,988.32	
2.1.2 Materiales	67,976.64	101 964.96
2.2 Amortizado		
2.2.1 Efectivo	33,988.32	
2.2.2 Materiales	67,976.64	101 964.96

SALDO

3° FONDO DE GARANTIA

3.1 Retenido.		11 162.25
3.2 Devuelto.		—
		11 162.25

RESUMEN

1° AUTORIZADO EJECUTADO.	—
2° ADELANTO	—
3° FONDO DE GARANTIA	11 162.25
FONDO DE GARANTIA A DEVOLVER AL CONTRATISTA	11 162.25 ✓

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva Valorizada que presenta el Ing. José Pineda Solis, con --- L.E. No 06892193 y L.T. No 7401035, con domicilio en la calle Saenz Peña # 888 Distrito de la Victoria, a favor del Instituto Peruano del Deporte con L.T. No.9947167 con domicilio en el Estadio Nacional, Puerta 29 - 3er. Piso Lima, que en adelante se le denominará el I.P.D. en los términos siguientes :

PRIMERO.-

El IPD adjudicó al Contratista, la ejecución de la obra : Losa múltiple de 20 x 36 m. "Anexo el Potao" -- Distrito de Barranca.

SEGUNDO.-

En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior se suscribió el contrato respectivo el 27 de Abril de 1987 para la ejecución de la obra mencionada por el monto de su presupuesto a suma alzada ascendente a la cantidad de I/- 179,733.60 (CIENTO SETENTINUEVE MIL SETECIENTOS TRENTITRES Y 60/100 INTIS) de conformidad con los planos, Memoria Descriptiva, metrados y especificaciones Técnicas por el IPD adjudicación directa según R.No.

TERCERO.-

Por el presente documento el contratista declara haber construido para el IPD y con dinero del mismo, la obra mencionada y que consiste en lo siguiente:

1.00 OBRAS PRELIMINARES.-

Han consistido en el trazo de las áreas de la losa de juego, su limpieza, las labores de guardia durante la ejecución de los trabajos, así como el traslado de equipo y herramientas.

2.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS.-

Considerarán la excavación de sardineles perimetrales, la provisión y colocación del afirmado de base, la nivelación, refine, compactación y riego de dicha rasante.

3.00 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE.-

Han consistido en el vaciado de concreto 1'c = 140-Kg/cm² (e = 0.10 m.) de la losa de juego de 20 m. x 36 m incluyendo los sardineles a borde, previo encofrado de ellos y de las juntas, segun detalles en planos.

4.00 VARIOS.-

Considera los trabajos de curado de la losa de concreto vaciados con el empleo de arroceras, asi como el relleno con brea y arena de las juntas de dilatación, y el equipamiento con un juego completo de arcos de fulbito, castillos de basket y parantes de voley.

CUARTO.-

En la obra se ha invertido la cantidad siguiente:

- Monto contratado	1/ 179,733.00
- Reintegro de valorización	

1/

El costo total de la obra asciende a la suma de 1/

QUINTO.-

Por el presente documento el contratista declara haber recibido el monto señalado en la cláusula anterior y que en consecuencia no le adeudan suma alguna por la ejecución de la obra.

SEXTO.-

El I.P.D. acepta la presente memoria Descriptiva y expresa su conformidad con la misma.

Lima, 15 de Setiembre de 1957



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA N° 06-L-87: LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS EN:

- ANEXO EL POTAO DISTRITO Y PROV. DE BARRANCA
- URB. EL CARMEN EN EL DISTRITO DE BARRANCA Y PROV. DE BARRANCA. DEPTO. LIMA.

En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por la Ing° Romelia Valenzuela Ramos, Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, el Ing° José Pineda Solís por la Contratista,

se procedió al Acto de Recepción de la obra: Losas Múltiples Deportivas en: Anexo El Potao y Urb. El Carmen del Distrito de Barranca a cargo del Contratista por Contrato del 27 de Abril de 1987.

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 12 de Agosto de 1987.

ING° JOSE PINEDA SOLIS
P. CONT_RATISTA

ING° ROMELIA VALENZUELA R.
P. OCIE - UOE

ING° FERNANDO LACA BARRERA
INSPECTOR DE OBRA